



Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN M.D.N. 86189

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-1-0001432

Montevideo, **23 ENE. 2026**

VISTO: los antecedentes por los cuales se gestiona el pase en régimen de comisión de servicio a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" – Centro de Educación Infantil N° 905, de la Cabo de 1ª Estefanía Vuille Escudero y de la Cabo de 2ª Daniela Andreina Da Silva Presa, pertenecientes a la Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército";

CONSIDERANDO: que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 6º del artículo 181 de la Constitución de la República y por el literal B) del artículo 89 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1º. Autorízase el pase en régimen de comisión de servicio a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" – Centro de Educación Infantil N° 905, de la Cabo de 1ª Estefanía Vuille Escudero y de la Cabo de 2ª Daniela Andreina Da Silva Presa, pertenecientes a la Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", a partir de la notificación de la presente Resolución y por el periodo de 3 (tres) años.

2º. Publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército para notificación de las interesadas. Oportunamente, archívese.



se Publica

SANDRA LAZO
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL